

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na</sup>. Asamblea  
Legislativa

7<sup>ma</sup>. Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

25 de junio de 2024

### **III-PROYECTOS Y RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO RADICADOS EN SECRETARÍA Y REFERIDOS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE**

#### P. de la C. 39

Por los representantes Matos García y Rivera Madera:

“Para crear y establecer la “Ley de Respuesta Inmediata Escaneando un Código (Código QR)”, a los fines de ampliar la percepción pública sobre la aplicación de un Código QR o “barcode” para la difusión de información de los atractivos turísticos, patrimonios y de alto interés cultural, educativo e histórico que ofrece Puerto Rico a través del uso de teléfonos inteligentes, fijar la Política Pública, fijar responsabilidades y obligaciones; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

#### P. de la C. 514

Por los representantes Cruz Burgos, Méndez Núñez y Torres García:

“Para enmendar el inciso (40) del Artículo 1-104 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada, conocida como “Ley del Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno de Puerto Rico”, con el fin de incluir a los Técnicos de Emergencias Médicas, comúnmente conocidos como paramédicos, del Negociado del Cuerpo de Emergencias Médicas y del Sistema de Emergencias Médicas Municipal, incluyendo los adscritos a las Oficinas para el Manejo de Emergencias, en la definición de “Servidores Públicos de Alto Riesgo”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 535

Por el representante Santa Rodríguez:

“Para añadir un subinciso (g) al inciso (2) del Artículo 2 de la Ley Núm. 127 de 27 de junio de 1958, según enmendada, conocida como “Ley de Pensiones por Muerte en el Cumplimiento del Deber”, a los fines de extender los beneficios de esta Ley a los Policías Municipales que, estando franco de servicio, realicen una intervención y sean atacados, resultando dicho ataque en una incapacidad o muerte; y para otros fines relacionados.”  
(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 1187

Por los representantes Cortés Ramos y Rivera Madera:

“Para enmendar el Artículo 16.1 de la Ley 239 de 1 de septiembre de 2004, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Puerto Rico de 2004”, a los fines de fijar en tres (3) los miembros que podrán componer el Comité de Supervisión, y para otros fines relacionados.”  
(COOPERATIVISMO)

P. de la C. 1364

Por la representante Burgos Muñiz:

“Para añadir una nueva Sección 4030.29 a la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico” a los fines de eximir del pago del impuesto sobre venta y uso estatal a los artículos destinados a ser utilizados o consumidos por infantes, durante un periodo de dos (2) días en el mes de julio y en el mes de enero, sobre la venta al detal de artículos destinados o consumidos por infantes según aquí se definen; y para otros fines relacionados.”  
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 1366

Por los representantes Maldonado Martiz, Matos García y Rivera Madera:

“Para crear el Programa de Internado Turístico adscrito a la Compañía de Turismo de Puerto Rico; establecer su organización, funciones y deberes; y para otros fines relacionados.”  
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1809

Por el representante Cortés Ramos:

“Para enmendar los artículos 5(m), 8(a) de la Ley Núm. 23 de 20 de junio de 1972, según enmendada, conocido como “Ley Orgánica del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales”, enmendar el Artículo 7, 12 y agregar sub incisos (c), (d), (e) al inciso 4 del Artículo 7 de la Ley Núm. 430 de 21 de diciembre de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Navegación y Seguridad Acuática de Puerto Rico”, enmendar el Artículo 6.23 y añadir el inciso (24) al Artículo 6.19 de la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”, para establecer parámetros de mitigación de violaciones de ley y obstrucción de las áreas destinadas entre otras cosas, para la práctica de la pesca en Puerto Rico, establecer la imposición de multas a las personas que ocasionen obstrucción a rampas destinadas para embarcaciones o en situaciones de emergencia; y para otros fines relacionados.”

(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

P. de la C. 1829

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para enmendar el Artículo 5 de la Ley 10-1970, según enmendada conocida como “Ley de la Oficina de Turismo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio del Gobierno de Puerto Rico” a los fines de adoptar el término de “turismo astronómico”; y crear el Concilio de Turismo Astronómico de Puerto Rico con el propósito de continuar promocionando nuestro País como parte del desarrollo económico en beneficio de sus ciudadanos; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1830

Por el representante Sánchez Ayala (Por petición):

“Para crear la “Ley para la Conservación del Cielo Nocturno y Promoción del Turismo Astronómico”, a los fines de proteger las zonas oscuras, tipo reserva y reducir la contaminación lumínica y promocionar el Turismo Astronómico como parte del desarrollo económico de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 1997

Por los representantes Torres García, Hernández Montañez, Varela Fernández, Méndez Silva, Matos García, Rivera Ruiz de Porras, Cardona Quiles, Cortés Ramos, Cruz Burgos, Ferrer Santiago, Feliciano Sánchez, Fourquet Cordero, Hau, Hernández Arroyo, Higgins Cuadrado, Martínez Soto, Ortiz González, Ortiz Lugo, Rivera Madera, Rivera Segarra, Rodríguez Negrón, Sánchez Ayala, Santa Rodríguez, Santiago Nieves y Soto Arroyo:

“Para derogar la Ley 176-2019, y la Ley 119-2022; enmendar el inciso 1a de la Sección 9.1 del Artículo 9 de la Ley 8-2017, según enmendada, conocida como “Ley para la Administración y Transformación de los Recursos Humanos en el Gobierno de Puerto Rico”; y enmendar el inciso 1a del Artículo 2.04 del Capítulo 2 de la Ley 26-2017, según enmendada, conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, a los fines de establecer un nuevo mecanismo para computar la acumulación de licencia de vacaciones a las empleadas y empleados públicos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2043

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para enmendar el Artículo 2.034 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a los fines de ampliar las categorías de donativos municipales; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. de la C. 2071

Por el representante Charbonier China (Por petición):

“Para crear la “Ley de Ajuste Razonable al Retiro de los Bomberos”; enmendar los incisos (30) (b) y (31) (b) del Art. 1-104 y el Artículo 2-101 de la Ley Núm. 447 de 15 de mayo de 1951, según enmendada; emitir un mandato al Comisionado del Negociado del Cuerpo de Bomberos para revisar y enmendar el reglamentos de Facturación y Cobro del Negociado de Bomberos para que se comience con el cobro de nuevos recaudos por concepto de la emisión de la certificación de prevención de incendios a los alquileres a corto plazo; crear un fidecomiso de bomberos con el propósito de garantizar el manejo ordenado y un retiro de cincuenta por ciento (50%) de su salario promedio de los últimos tres (3) años previo a la fecha de retiro a los miembros del Cuerpo de Bomberos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 2093

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para crear la “Ley para facilitar el acceso al Tribunal en Casos de Deudas Contributivas” a los fines de facilitar el acceso a los tribunales a los contribuyentes que se encuentran en controversia con el Departamento de Hacienda de Puerto Rico por concepto de deudas contributivas; para emendar las secciones 6010.02, 6010.03 y 6010.08 y 1023.02 de la Ley 1-2011, según enmendada, mejor conocida como “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO Y DESARROLLO ECONÓMICO)

P. de la C. 2096

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para enmendar el Artículo 31 de la Ley 272-2003, según enmendada, conocida como la “Ley de Impuesto sobre el Canon por Ocupación de Habitación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”, a los fines de redistribuir la asignación anteriormente transferida a la Autoridad del Distrito del Centro de Convenciones; disponer sobre los subsiguientes años fiscales; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. de la C. 2098

Por los representantes Morey Noble y Santa Rodríguez:

“Para crear la “Ley de Apoyo Financiero Permanente a SER de Puerto Rico y a la Sociedad Pro Hospital del Niño”, con el propósito de proveer para una asignación mínima de fondos recurrentes y permanentes, a las antes mencionadas instituciones sin fines de lucro, para que estas puedan ofrecer, ininterrumpidamente, sus servicios a niños, jóvenes y adultos, según corresponda; y para otros fines relacionados.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

P. de la C. 2119

Por el representante Meléndez Ortiz:

“Para enmendar el Artículo 4 de la Ley 203-2007, según enmendada, conocida como “Nueva Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, con el propósito de establecer que, todo veterano que desee crear una microempresa, pequeña o mediana empresa, podrá arrendar una propiedad de la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, del Programa de Comercio y Exportación del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio o de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, y pagará un canon anual de un dólar (\$1) durante los primeros cinco (5) años de arrendamiento; crear un proceso expedito para que las microempresas, pequeñas o medianas empresas de veteranos sean atendidas con prioridad en la concesión de permisos, licencias y certificaciones gubernamentales requeridas para comenzar sus operaciones en Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. de la C. 2164

Por el representante Sánchez Ayala:

“Para enmendar la Ley 183-2014, mejor conocida como “Ley para Designar los Sectores de Joyuda y Punta Arenas del Municipio de Cabo Rojo como “Zona de Turismo Gastronómico” a los fines de atemperarla al actual marco jurídico de la industria turística; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. de la C. 313

Por el representante Maldonado Martiz:

“Para ordenar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA), en conjunto con la Universidad de Puerto Rico, Recinto Universitario de Mayagüez, el Municipio de Cabo Rojo y otras organizaciones a crear un acuerdo colaborativo con la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (por sus siglas en inglés FEMA) para incluir como parte de sus planes de acción de reconstrucción, recuperación, desarrollo e identificación de fondos adicionales para atender la Isla Piñeiro, mejor conocida como “Isla de Ratonés”, localizada en la Laguna de Cabo Rojo; que esto incluya la reparación del muelle de embarco y desembarco y culminar con la remoción de escombros; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. de la C. 374

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda, a presentar en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico un recurso de expropiación forzosa de los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes de la Comunidad Lajes, localizadas en el Callejón Lajes, en el Municipio Autónomo de Ponce, o a gestionar su adquisición por medio del Programa de Autorización de Títulos o por el valor justo de mercado o por el procedimiento legal correspondiente, según sea el caso, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán exentos del cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. de la C. 376

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para ordenar al Departamento de la Vivienda, a presentar en el Tribunal General de Justicia de Puerto Rico un recurso de expropiación forzosa de los terrenos donde enclavan las viviendas de los residentes de la Comunidad El Sol, localizadas en la Calle Principal, en el Municipio Autónomo de Ponce, o a gestionar su adquisición por medio del Programa de Autorización de Títulos o por el valor justo de mercado o por el procedimiento legal correspondiente, según sea el caso, y una vez adquirida la titularidad, segregarlos y cederlos; otorgándole títulos de propiedad a los vecinos de la antes mencionada comunidad; disponiéndose que estas personas estarán exentos del cumplimiento del requisito de ingresos establecido en la Ley Núm. 132 de 1 de julio de 1975, según enmendada.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

R. C. de la C. 578

Por el representante Santiago Nieves:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a que, de existir las mismas y encontrarse vigentes, liberar las condiciones y restricciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas, según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, el predio de terreno marcado con el número cinco (5), localizado en el Barrio Cedro Arriba del término municipal de Naranjito, Puerto Rico; compuesto de once cuerdas con mil trescientos treinta y un diez milésimas de otra (11.8331), equivalentes a cuarenta y 6 mil quinientos ocho metros cuadrados con siete mil seiscientos cuarenta y dos diez milésimas de otro (46,508.7642 m<sup>2</sup>), inscrita al folio 138 del tomo 103 de Naranjito, finca #7412; ordenar a la Junta de Planificación a proceder conforme a lo establecido en la Ley para permitir y autorizar la transferencia de título; y para otros fines pertinentes.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE)

R. C. de la C. 605

Por el representante Varela Fernández:

“Para designar con el nombre de Juan Carlos Laboy Ruiz la calle del barrio Cañaboncito del Municipio de Caguas que comienza en la casa propiedad de las Hermanas Misioneras del Buen Pastor y termina en la entrada a la finca propiedad de La Torre Ramos Berchman, en honor a sus aportaciones al quehacer comunitario, deportivo y cultural del Municipio de Caguas; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO DE LA REGIÓN ESTE)

R. C. de la C. 615

Por el representante Bulerín Ramos:

“Para reasignar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, Programa de Infraestructura Rural y Mejoras Permanentes, la cantidad de ciento ochenta y un mil trescientos treinta y nueve dólares con noventa y siete centavos (181,339.97), provenientes del Inciso (k), Apartado 2, de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 100-2019, para ser utilizados para obras y mejoras permanentes, según se describe en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; facultar para la contratación de tales obras; autorizar el pareo de fondos a ser reasignados; y para otros fines.”

(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)



R. C. de la C. 622

Por el representante Morales Díaz:

“Para modificar los límites territoriales de los municipios de Naranjito y Toa Alta, a los fines de extender la jurisdicción del Municipio de Naranjito a través de la transferencia de la totalidad del área que comprende el Parque Enrique Medina ubicado en el barrio Lomas de Naranjito en colindancia con el barrio Quebrada Arenas de Toa Alta, con Núm. de Catastro: 140-037-131-10; que se realocalice la línea divisoria entre los municipios de Naranjito y Toa Alta, para que el Puente Atirantado Jesús Izcoa Moure se ubique totalmente en la demarcación geográfica del Municipio de Naranjito; y para otros fines relacionados.”  
(DESARROLLO DE LA REGIÓN SURESTE)

R. C. de la C. 626

Por el representante Santiago Nieves:

“Para reasignar al Municipio de Comerío la cantidad de treinta y tres mil, quinientos un dólares (\$33,501.00); desglosada en una asignación de veintiocho mil, quinientos dólares (\$28,500.00) proveniente del balance disponible del Apartado XXIII de la sección primera (1) de la Resolución Conjunta 19-2018; y una asignación de cinco mil y un dólar (\$5.001.00), proveniente del balance disponible del párrafo X del apartado primero (1) de la sección seis (6) de la Resolución Conjunta 84-2020, para ser utilizados en la realización de obras y mejoras permanentes; autorizar la contratación necesaria para llevar a cabo tales obras y mejoras permanentes; autorizar el pareo de fondos reasignados; y para cualquier otro asunto relacionado.”  
(HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. de la C. 634

Por el representante Márquez Lebrón:

“Para ordenar a la Oficina de Administración y Transformación de los Recursos Humanos (OATRH) ubicar en las escalas 13 y 14 del Plan de Clasificación de Puestos del Servicio de Carrera del Gobierno Central a las y los Supervisores de Servicios Sociales a las Familias y Comunidades I y II; y para otros fines relacionados.”  
(BIENESTAR SOCIAL Y ASUNTOS DE LA VEJEZ)

R. C. de la C. 644

Por el representante Fourquet Cordero:

“Para ordenar al Negociado de Energía de Puerto Rico que paralice inmediatamente cualquier Estudio sobre Medición Neta y energía distribuida por ser contrario a la Ley 10 de 2024, y se rescinda y/o paralice como cualquier otro proceso administrativo, acto, acción, y/o contrato que contravengan la Ley 10 de 2024; y para otros fines relacionados.”  
(PROYECTOS ESTRATÉGICOS Y ENERGÍA)

R. C. de la C. 652

Por los representantes Márquez Reyes y Pérez Ortiz y las representantes Soto Arroyo y Burgos Muñiz:

“Para designar la Carretera Estatal PR-863 ubicada en el Municipio de Toa Baja con el nombre de “José ‘Manrique’ Rivera Torres”, en testimonio y reconocimiento de su vida y obra social, comunitaria y educativa en el Barrio Pájaros-Candelaria de Toa Baja, Puerto Rico.”  
(GOBIERNO)

R. C. de la C. 653

Por la representante Soto Arroyo:

“Para designar con el nombre de Manuel “Manny” Siaca Ramos, la cancha bajo techo de la Escuela Secundaria Dr. Pedro Albizu Campos del Municipio de Toa Baja; y para otros fines relacionados.”  
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

R. C. de la C. 664

Por el representante Matos García:

“Para ordenar a la Autoridad para las Alianzas Público Privadas (AAPP) a enmendar el contrato PUERTO RICO TRANSMISSION AND DISTRIBUTION SYSTEM OPERATION AND MAINTENANCE AGREEMENT otorgado por la AAPP, la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) y LUMA Energy, LLC, a los fines de facultar a la AEE ser parte del ente supervisor y fiscalizador del mismo; y para otros fines relacionados.”  
(GOBIERNO)

jmh/mrc